

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Admisión/exclusión de licitadores y, si procede, apertura del archivo electrónico sobre electrónico nº 2 (criterios automáticos) y, en su caso, propuesta de clasificación. Contrato del Servicio de de Planificación, Desarrollo y Evaluación de un Proyecto de Dinamización Sociocomunitaria en Calles y Plazas de Barriadas de Atención Preferente de la Ciudad de Sevilla, "Mejorando Mi Barrio"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Fátima Feu Viegas- Jefa del Servicio de Alcaldía.

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides de Arcos , Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar, P.S. del Secretario General

-----D^a. Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines

-----D^a. Ana María Martín Alés, Jefa de Servicio de la Mujer

-----D^a María Ugart Portero, Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.

-----D^a Fátima Montenegro Gil, Jefa de Departamento de Administración de Laboratorio Municipal

-----D^a Isabel González Romero, Jefa de Sección Administrativa del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 23/03/2025
-DOUE nº S: 58/2025 189010-2025 de fecha 24/03/2025, enviado el día 21/03/2025

Sevilla, a 20/05/2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPATJBRMJDUITSX6EODT6II	Fecha	22/05/2025 13:41:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FATIMA FEU VIEGAS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPATJBRMJDUITSX6EODT6II	Página	1/3



Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

EMPRESAS PRESENTADAS

ASOCIACION REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN, con CIF G80394711, fecha y hora de la presentación: 15-04-2025 15:16.

FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORIA S.L., con CIF B85802312, fecha y hora de la presentación: 16-04-2025 13:09.

Oriens Gestion Cultural S. Coop. And, con CIF F91630475, fecha y hora de la presentación: 21-04-2025 14:24.

DOC 2011 S.L. con CIF B91106393, fecha y hora de la presentación: 21-04-2025 15:40.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con CIF Q2866001G, fecha y hora de la presentación: 21-04-2025 18:12

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 22 de abril del presente, la Secretaría de la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos de los sobres nº 1 relativos a la Documentación administrativa, remitiéndose la misma a la Unidad Tramitadora al objeto de realizar el examen, comprobación y requerimientos de subsanación correspondientes, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2023. Efectuados dichos trámites, se emite informe por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 13 de mayo del presente, en el que se concluye que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadoras, salvo la aportada por la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA, está completa.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del citado informe de la Unidad Tramitadora, resolviendo a la vista de lo expuesto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Admitir a la licitación a las siguientes entidades:	
<ul style="list-style-type: none">• ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN• FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA SL• ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA• DOC 2001, S.L.	
SEGUNDO. Excluir de la licitación a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA, al no haber subsanado de forma correcta el requerimiento de subsanación de documentación administrativa efectuado.	

A continuación, la Presidenta de la Mesa ordena la Apertura del sobre-archivo electrónico número 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, correspondientes a los licitadores admitidos y no excluidos, resultando sus ofertas las siguientes:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPATJBRMJDUITSX6EODT6II	Fecha	22/05/2025 13:41:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FATIMA FEU VIEGAS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPATJBRMJDUITSX6EODT6II	Página	2/3



ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO A	OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO B	INCREMENTO N.º TASOC	INCREMENTO EXPERIENCIA TASOC	INCREMENTO EXPERIENCIA COORDINADOR PROYECTO
ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN	162.636,61 €	2,24%	0	0	9 meses Presenta documentación acreditativa
FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA SL	160.936,00 €	3,15%	0	54 meses Presenta documentación acreditativa	9 meses Presenta documentación acreditativa
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA	130.000,00 €	20%	3	18 meses Presenta documentación acreditativa	204 meses Presenta documentación acreditativa
DOC 2001 SL	155.454,78 €	5%	0	111 meses Presenta documentación acreditativa	9 meses Presenta documentación acreditativa

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Remitir el expediente a la Unidad Tramitadora para la emisión de informe sobre la valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 2, criterios cuantificables de forma automática, especialmente la referida a la acreditación de los criterios relativos al incremento de la experiencia mínima exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas al personal Coordinador y al Equipo Técnico de TASOC.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Fátima Feu Viegas

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPATJBRMJDUITSX6EODT6II	Fecha	22/05/2025 13:41:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FATIMA FEU VIEGAS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPATJBRMJDUITSX6EODT6II	Página	3/3

